	REGLAMENTO PARA PADRES Y REPRESENTANTES	Código: ITR-007-R07-00
		Página: 1 de 6

Para poder lograr con éxito nuestra misión se requiere la colaboración de toda la comunidad educativa, que incluye tanto a los alumnos y alumnas como a sus padres y representantes. Para ello, están establecidas normas de actuación para todos los que formamos parte de esta Institución. A continuación se describen las normas que deben seguir los padres y representantes, cuyo compromiso de cumplimiento queda establecido en el momento de la inscripción con su firma como señal de aceptación en el formato diseñado para ello. Gracias.

La Dirección.

1. HORARIO:

- Las actividades se inician en la mañana desde las 7:00 a.m. La hora de salida máxima es la 1:00 p.m., a excepción de los alumnos que se quedan a almorzar.
- Desde las 7:00 a.m. hasta las 8:30 a.m. una maestra recibirá a los alumnos en la entrada en el lugar establecido para ello.
- A las 9:00 a.m. se cierra el portón de acceso y no se permitirá la entrada después de esta hora.

PARA MATERNALES:


- El inicio de actividades escolares será a las 8:30 a.m. Los alumnos tendrán un margen de entrada hasta las 9:00 a.m.
- Los alumnos que lleguen entre las 8:30 y 9:00 a.m. deben ser llevados por sus padres o representantes hasta el salón de clases, sin interrumpir las actividades.
- La hora de salida es 12:00 m.

PARA PREESCOLARES:

- El inicio de actividades escolares será a las 8:00 a.m.
- Los alumnos se dirigirán a sus salones sin sus representantes.
- Los alumnos que lleguen después de la hora de inicio de las actividades deben esperar fuera del salón hasta que la actividad que estén realizando finalice, y así no interrumpir a los que llegaron temprano. La maestra registrará el retraso y evaluará junto al representante la situación de ser reiterativa (3 pases en un mes ameritan citación al representante).
- La hora de salida es 12:30 p.m.

PARA BÁSICA:

- El inicio de actividades escolares será a las 7:15 a.m.
- Los alumnos que lleguen después de la hora de inicio de las actividades deben esperar fuera del salón hasta que la actividad que estén realizando finalice, y así

	REGLAMENTO PARA PADRES Y REPRESENTANTES	Código: ITR-007-R07-00 Página: 2 de 6
--	--	--

no interrumpir a los que llegaron temprano. La maestra registrará el retraso y evaluará junto al representante la situación de ser reiterativa (3 pases en un mes ameritan citación al representante).


- La hora de salida es la 1:00 p.m.
- Ocasionalmente y de forma planificada, la hora de salida se extenderá después de la 1:00 p.m. si así lo amerita alguna actividad complementaria que se esté desarrollando.

2. ENTREGA DE ALUMNOS, SEGURIDAD Y TRÁNSITO

- Para dejar o recoger a los alumnos, deberán hacerlo en el lugar establecido para ello, donde una maestra los recibirá o entregará directamente en el carro si fuera el caso.
- Cuando el padre, madre, representantes o la persona que habitualmente recoge al alumno no pueda hacerlo, el padre, madre o representante enviará una autorización por escrito o llamará por teléfono a las Asistentes a la Administración, especificando indicando nombre y cédula de identidad de la persona que recogerá al alumno y el tipo de vehículo y placa. De no cumplirse estas pautas el alumno permanecerá en el colegio hasta que llegue su representante, o se comunique con el personal del colegio.
- Todo vehículo que ingrese al colegio debe tener la identificación sugerida para el período escolar. En caso contrario, deberá identificarse con el portero para poder ingresar.
- El alumno debe ir sentado en la parte trasera del vehículo utilizando el cinturón de seguridad y si es posible una silla de carro.
- Cumplir con la Norma Interna de Tránsito.

3. ASISTENCIA Y SALUD

- Los alumnos deben asistir con puntualidad todos los días, desde el primero hasta el último día del año escolar. En caso de inasistencia el representante deberá notificar a la institución las causas de la ausencia.
- El estado de salud del alumno debe ser satisfactorio, abstenerse de enviarlo si presenta estados febriles, diarrea, vómito, conjuntivitis, piojos, etc. (ver Criterios de Salud).
- Los padres deben reportar al colegio si el alumno sufre de alguna enfermedad contagiosa como lechina, rubéola, estomatitis, etc., para poder tomar las precauciones necesarias.

	REGLAMENTO PARA PADRES Y REPRESENTANTES	Código: ITR-007-R07-00
		Página: 3 de 6

4. UNIFORME Y PRESENCIA DEL ALUMNO

El uso del uniforme es obligatorio todos los días del año, al igual que mantener una presentación pulcra y limpia:

UNIFORME DIARIO:

- Pantalón largo o falda color azul marino o blue jeans (no se permiten bragas).
- Franela tipo chemise color blanco con el logotipo del Colegio.
- Zapatos de suela antirresbalante de cualquier tipo.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- Pantalón deportivo de color azul marino.
- Franela blanca con el logotipo del colegio.
- Zapatos de suela antirresbalante

El uniforme de Educación Física se utilizará solo los días de deporte, o en caso de eventos que así lo ameriten, en cuyo caso será comunicado oportunamente.

PRESENCIA: El niño/niña debe mantener una presencia personal limpia y pulcra. Se agradece abstenerse de usar el cabello largo o pintado en los niños, uso de maquillaje o uñas pintadas en las niñas, y en general evitar el uso de todo tipo de accesorios (tales como "pircings") que no correspondan al uniforme.

5. ENTREVISTAS

- Si el representante desea conversar con la maestra de su hijo, podrá hacerlo entre las 7:15 a.m. y las 8:00 a.m. o por **previa cita**. Estas citas las fijará la Maestra en el horario escolar durante actividades complementarias.
- Si desea una entrevista con el personal directivo debe solicitar una cita en la Coordinación Académica. Solo se atenderán casos de extrema urgencia sin citas.
- En el caso que se considere necesario, la Dirección del colegio citará al o a los representantes a través de un citatorio, para lo cual se requiere su puntualidad y compromiso.
- **Las entrevistas tienen una gran importancia para nuestra institución. Les agradecemos avisar si no pueden asistir a una cita fijada**

6. PERTENENCIAS Y MUDA DE ROPA (Solo para Maternales)

- Los niños hasta 4 años deben traer una muda de ropa consistente en una franela, pantalón, ropa interior y medias. La ropa debe venir dentro de una bolsa plástica tipo clic debidamente identificada con el nombre y el apellido del alumno.
- En caso de utilizar la muda, otra muda debe ser enviada al día siguiente.

- Para los pequeños que usan pañales, se tienen dos opciones de manejo de los mismos:
 - a. Traer un paquete de pañales al inicio del período escolar, el cual se renovará a medida que se necesite según indicaciones de la maestra. El paquete de pañales deben estar identificados con el nombre y el apellido del alumno.
 - b. Traer diariamente en el bolso al menos tres pañales venir dentro de una bolsa plástica tipo clic debidamente identificada con el nombre y el apellido del alumno.
- Los bolsos y loncheras que traigan los niños al colegio deben estar debidamente identificados con el nombre y apellido del niño.
- Se agradece no enviar al alumno con juguetes, prendas u objetos costosos (celulares, cámaras, TV., lapiceros, relojes, etc.), que no sean solicitados expresamente para la realización de las actividades escolares ya que no nos podemos hacer responsables por el extravío o daños de los mismos.

7. NORMAS SOBRE LOS ALIMENTOS.

- El desayuno será de 9:00 a.m. hasta las 9:30 a.m. Después de esta hora no se servirán desayunos.
- Aquellos alumnos que no estén inscritos en el menú escolar que se ofrece en el colegio, deberán traer el alimento en la mañana a la hora de entrada a clases.
- Los representantes que quieran incorporar a sus alumnos al menú escolar de desayunos, deben pasar por la Dirección y realizar la inscripción correspondiente. No se ofrecen planes de desayunos ocasionales.
- Si su hijo trae lonchera ésta debe estar debidamente identificada y contentiva de desayunos balanceados, tales como sándwich, frutas, jugos, leche, cereal, etc. Enviar la porción de comida adecuada a la edad del alumno (a).
- Se prohíbe enviar para el desayuno refrescos, café o té, cualquier tipo de chucherías o cierto tipo de galletas que contengan cremas o chocolate. En caso de enviar cualquiera de los alimentos señalados, les serán devueltos, sin consumir.
- Abstenerse de enviar envases de vidrio contentivos de los alimentos. Trasvasar alimentos comerciales a envases de plástico si es el caso.

8. PASEOS

Los paseos son actividades realizadas fuera del colegio que están relacionadas con los planes de trabajo. El alumno podrá asistir siempre y cuando el colegio reciba la autorización **por escrito** del representante.

La movilización se podrá realizar en un vehículo que el Colegio alquile, o en vehículos particulares de los representantes que también asistan al paseo.

9. CUMPLEAÑOS

Si desea celebrar el cumpleaños de su hijo(a) en el colegio, podrá realizarlo previa participación a la maestra y siguiendo las pautas establecidas en la "Norma para Celebración de los Cumpleaños" que le será entregado en la Dirección bajo su requerimiento. El horario destinado para estas actividades es entre 10:30 a.m. y 12:00 m. En cualquiera de los casos será un acto sencillo para compartir con los compañeros del salón.

10. MENSUALIDADES

- El monto a cancelar mensualmente por los servicios educativos, prestados por la U.E. Niños en Acción se fija previamente al inicio del año escolar siguiendo las normas legales. Al inscribir a su hijo usted acepta dicha mensualidad como justa y acorde al servicio educativo que su hijo recibirá.
- Las mensualidades deben ser canceladas los primeros cinco días de cada mes. El mes de Agosto se cancelará con la mensualidad del mes de Diciembre.

11. ASISTENCIA A REUNIONES, ACTOS Y CELEBRACIONES.


La asistencia a las reuniones de Padres y Representantes, así como a los actos y a cualquier evento que el colegio realice es un compromiso, un deber y una obligación que todos los padres de NIÑOS EN ACCIÓN deben asumir con total responsabilidad.

12. MATERIALES

Como parte del proceso educativo, en diversas oportunidades se le solicitará a su hijo algún objeto, material o investigación para desarrollar una actividad o proyecto. Es importante que el alumno cumpla trayéndolo al colegio el día asignado, ya que esto desarrolla su responsabilidad para con él y para con sus compañeros, además del significado especial de su aporte particular al trabajo a desarrollar. Nosotros trataremos en lo posible de pedir estos materiales con suficiente anticipación.

13. TAREAS (No aplica para Maternales)

Las tareas forman parte del trabajo escolar diario, fomentan el refuerzo del aprendizaje, la responsabilidad individual, el trabajo independiente. El alumno debe cumplir con esta obligación diariamente.

	REGLAMENTO PARA PADRES Y REPRESENTANTES	Código: ITR-007-R07-00
		Página: 6 de 6

Los padres deben supervisar el cumplimiento diario de ellas y manifestar a las maestras cualquier dificultad que tengan en su realización o entrega.

14. GENERAL

- Solicitar cualquier documento escolar (Constancias de Estudios, Cédula escolar, Copias de boletas, etc.) por la Dirección con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha que usted la requiera.
- No se permite fumar en ningún área dentro del colegio, por salud y ejemplo.
- No es conveniente entablar charlas con otras madres frente a los salones durante las actividades académicas.
- Mostrar un trato respetuoso, cordial y colaborador, humanitario y digno, a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Atender a las observaciones o sugerencias que sobre la conducta o rendimiento de los alumnos le hagan los miembros del personal directivo o docente del colegio.
- Supervisar que su hijo o representado cumpla con las normas establecidas en este reglamento y en el Manual de Convivencia.
- Notificar por escrito o por teléfono al Colegio, toda ausencia prolongada y planificada del alumno, indicando la causa que la provoca. En caso de hacerlo vía telefónica deberá ser notificada posteriormente por escrito.
- Comunicar oportunamente cualquier eventualidad que se presente con los maestros o alumnos.
- Sugerimos contemplar el uso de una vestimenta conforme con el ambiente escolar.
- Abstenerse de entregar tarjetas de invitación a fiestas particulares a través de la maestra, a menos que todos los niños del nivel estén invitados a la fiesta.
- Sugerimos revisar la pizarra de la redoma frecuentemente, como fuente de información o recordatorio de las actividades generales que realiza el colegio que puedan ser de su interés.
- Si desea hacernos llegar quejas o sugerencias, puede hacerlo preferiblemente por escrito, depositando su comunicación en los buzones destinados para ello, o entregándola a la maestra o en la administración.
- Conocer y cumplir las pautas del Manual de Convivencia (consultar la hoja web de la institución: www.ninosenaccion.com).